

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Toda la correspondencia al Director.
Calle de San Miguel, núm. 30, principal.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Cinco pesetas anuales para los no asociados.

SUMARIO

¡Viva España!—Por los soldados de la Pátria, por D.^a Walda Lucenqui.—*Sección Oficial.* Real orden por la que se suspenden las oposiciones de Noviembre.—*Sección Doctrinal.* De oportunidad.—*Noticias y Comentarios.*—*Sección provincial.*—*Variedades.* La Escuela, por Manuel de Palacio.—*Anuncios.*

¡VIVA ESPAÑA!

Unánime la voz de España entera expresa vehementes ansias de vengar el brutal ultraje que los bárbaros nos infirieron en el campo de Melilla el día 2 del pasado Octubre. No hay español que no preste al lado de un tributo de valor ante los valientes militares muertos en los varios combates habidos ya, otro de admiración ante el inaudito valor de los bravos que sostienen con incomparable bizarría el honor de nuestra bandera.

Seguros estamos de que las hordas del Riff han de pagar muy caras sus feroces hazañas, porque tenemos en España sobrados medios para hacerles sentir como merecen nuestra justa indignación.

Pero también creemos que como ya lo han sido, han de ser aún muy dolorosas las victorias que nuestros soldados conseguirán.

Nuestros hermanos, nuestros hijos, nuestros amigos que allí pelean han de necesitar además de nuestras oraciones al Altísimo para que proteja sus empresas, además de

las expresiones de cariño que les enviemos de lo íntimo de nuestra alma, otros recursos materiales que sostengan su vigor, que les alivien si desgraciadamente fuesen heridos.

De aquí las mil suscripciones iniciadas y generosamente correspondidas ya en dinero, en artículos de alimentación, en prendas de abrigo, en armas de los mejores sistemas, en medicinas, en hilas, en cuanto pueda ser útil, necesario ó conveniente.

En nuestra misma isla son varias las suscripciones públicas que recaudan fondos y objetos para enviar á Melilla: un paisano nuestro Sr. Pou, se ha ofrecido á llevar nuestros donativos á las mismas trincheras donde las vanguardias españolas necesiten los socorros.

Y seguramente que no han de ser los Maestros y Maestras de las Baleares la clase que menos entusiasmo demuestre en esta ocasión en que todas las clases luchan en competencia para distinguirse en obra tan natural y tan caritativa.

No abriremos en EL MAGISTERIO BALEAR otra suscripción puesto que todos he-

mos de contribuir en las iniciadas por nuestras dignas autoridades civiles y religiosas; pero si hubiese quien quisiera remitir algún donativo al director de este semanario, conste que será muy bien recibido y entregado á quien más pronto y seguramente pueda hacerlo llegar á su destino.

Lean nuestras compañeras el artículo que á continuación publicamos de D.^a Walda Lucenqui, maestra de una escuela pública de Badajoz, y si se sienten animadas del mismo espíritu que ella, comiencen desde luego á secundar su patriótica idea; y para esto si que con grande interés nos ofrecemos á ser los receptores de cuantas vendas, hilas, etc., nos envíen las Maestras y entregarlas en debida forma para que cuanto antes utilicen nuestros soldados la caritativa labor de las escuelas mallorquinas, menorquinas é ibicencas.

Entretanto, creemos interpretar lo que nuestros compañeros sienten, afirmando que los maestros baleares estamos á merced de nuestra querida España cualquiera que fuera el trance en que las circunstancias colocaran á nuestra amada nación.

Y ya que por ahora nuestra misión de paz nos retiene en las escuelas, inspiremos á la generación que estamos educando los altísimos sentimientos de amor á la madre patria por cuya honra estamos obligados á perecer todos los que nos preciamos de ser sus buenos hijos.

POR LOS SOLDADOS DE LA PATRIA

A LAS MAESTRAS ESPAÑOLAS

La terrible calamidad de la guerra, provocada por la brutal agresión de las kábilas rifeñas á nuestra plaza de Melilla, ha venido á traer la consternación y el sobresalto al corazón de la mujer española.

La sangre de nuestros valerosos y sufridos soldados ha regado y regará más aún

aquellos campos, guarida de la barbarie y del salvajismo musulmán.

Entre aquellos denodados españoles ha sucumbido un bizarro y heróico militar extremeño, el general Margallo, víctima de su arrojo y valentía.

Deja viuda y varios hijos sumidos en el mayor dolor.

Muchas otras madres habrán experimentado ya ó experimentarán en el curso de la guerra tan crueles y dolorosas pérdidas.

No pocas recibirán noticia de haber resultado heridos por el hierro ó el plomo enemigo aquellos pedazos de su corazón que luchan valerosos con el pensamiento puesto en el nombre santo de su madre, y con la mirada fija en la bandera de la Patria.

¿Y nada podremos hacer las maestras españolas para restañar algunas heridas, para procurar algún consuelo ó alivio á aquellos oscuros héroes, siempre pródigos en derramar su sangre por la Pátria?

¡Sí, podemos hacer mucho, mis queridas compañeras!

¿Quién de nosotras, y qué familia de las niñas; nuestras discípulas, no tiene también algún hijo, algún padre, algún hermano, algún amigo en la guerra, á quienes favorecer con algún alivio en las cruentas luchas de la campaña contra la morisma?

Ya que nuestra precaria situación económica no nos permite auxiliarnos con otro género de donativos, procuremos al menos, y esto es bien fácil y hacedero, excitar el sentimiento de caridad y de beneficencia de nuestras tiernas discípulas, de sus familias, de nuestros convecinos y relaciones para que contribuyan con los elementos que su caridad y su patriotismo les sugiera.

Que cada escuela sea un taller, que cada niña sea una obrera en la humanitaria y patriótica labor de preparar hilas y vendajes para nuestros pobres soldados.

Que estas hilas y vendajes se remitan á los Gobernadores civiles, á las sociedades de la Cruz roja, ó á los centros ó dependencias oficiales que la autoridad designe.

Hagámoslo así todas presurosas y solici-

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden

Ilmo. Sr., No se ocultan á este Ministerio las graves dificultades y las múltiples incidencias que se oponen á una reforma en el corte de raíz los defectos que la experiencia ha puesto de relieve, y que satisfaga las legítimas aspiraciones del Magisterio de primera enseñanza y de cuantos desean ingresar en él, utilizando el noble procedimiento de la oposición.

Son tan diversas las opiniones que respecto á la reforma indicada se sustentan; tan inmenso el clamoreo ante hechos recientes; tan grande la ansiedad por que se llegue á una solución de armonía y de justicia, que parece punto menos que imposible ostentar la creencia de que el proyecto que se remite al Consejo de Instrucción pública sea el más viable y el que resuelva el problema; pero siendo indudable también que reina perfecta unanimidad en la urgencia de resolverle, el Ministerio opina, como uno de sus más perentorios deberes, hacerse intérprete de dicha unanimidad, y, al efecto, en su proyecto plantea los principales términos de la cuestión, ó sean los que se relacionan con la centralización de las oposiciones en las capitales de los distritos universitarios, con la forma de constituir los Tribunales y Autoridad á que compete su elección, y con las dietas que han de disfrutar los Jueces.

Son todos estos extremos los que ofrecen mayor discusión; porque mientras unos pretenden que se habiliten todas las capitales para las oposiciones, con el fin de dar mayor acceso á los que no poseen grandes medios para viajar, y más cumplida intervención á todos los intereses provinciales, entienden otros que la severidad é importancia del acto exige se verifique allí donde están acumuladas todas las representaciones pedagógicas.

tas; y á la vez que en ello cumplimos un deber de caridad para con nuestros heridos, elevemos preces al Altísimo por el alma de nuestros soldados que sucumben defendiendo el honor de España.

Así os lo pide y así lo espera vuestra comprofesora,

WALDA LUCENQUI.

(De *El Magisterio Extremeño*.)

La ilustrada directora de la Normal de maestras, doña María Antonieta Gerentt, francesa de origen, pero española de corazón, ha abierto dignamente secundada por sus buenos compañeros en el profesorado, una suscripción recibida con entusiasmo por las alumnas riojanas.

Todas las tardes después de las clases, y algunos días festivos, se entretendrán alumnas y profesoras en hacer hilas y vendajes para los soldados españoles, heridos en el suelo africano.

También se asegura con sobrado fundamento, que si la Diputación organizara, ya entrada la guerra, algún batallón de voluntarios riojanos, las alumnas y profesorado de la citada Normal de maestras, los equiparía de bolsas sanitarias y les regalaría una bien bordada y gallarda bandera.

Apláudese mucho tan espontánea, generosa y patriótica idea.

Un profesor de primera enseñanza que desempeña su cargo en una Escuela rural de Zaragoza, ha pedido permiso para organizar una compañía de voluntarios aragoneses é ir al frente de ellos á combatir á los rifeños.

¡Valiente maestro!

Solicitan algunos que se formen los Tribunales con Maestros, sin intervención de elementos extraños, y desean, en cambio, otros que se eleve la categoría del Tribunal dando participación á las ciencias y á las letras en sus diversas manifestaciones, porque de esta suerte, á la vez que se satisface una exigencia científica, se suavizan los rozamientos y se salvan los peligros que pudiera ocasionar la participación única y exclusivamente del Maestro propiamente dicho.

Ansían muchos que se formen los Tribunales obedeciendo á una y elevada Autoridad, que, libre de apasionamientos y ajena á intrigas, pueda elegir Jueces símbolo de la más estricta justicia.

Y es opinión generalísima, para que todo trabajo se recompense, la del restablecimiento en una ú otra forma de las dietas, porque hoy los que deben serlo no desean ser Jueces, efecto de no poder sufragar los gastos que ocasiona esta Comisión, y lo pretenden los que por esta razón solo suscitan la desconfianza del Magisterio.

En vista de los expuestos motivos, sin desconocer los perjuicios que han de sufrir con la presente resolución algunos intereses particulares, siempre respetables, pero nunca tanto como los supremos de la enseñanza y de la justicia;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer por ahora la suspensión de las oposiciones que según las disposiciones vigentes habían de verificarse en Noviembre próximo, con el objeto de que éstas se realicen sujetándose á la reforma que se proyecta y sobre lo cual se reclama la oportuna consulta del Consejo de Instrucción pública. Una vez evacuada, se verificarán los ejercicios de oposición, único sistema empleado hasta el día para proveer nuestras Escuelas, pero sistema llamado á modificarse cuando por virtud de progresivas evoluciones de nuestras leyes y costumbres se llegue al planteamiento de otros más adecuados y que tiendan á limitar ó suprimir

las oposiciones, unificando y escalafonando al efecto el Magisterio que nuestras nuevas Normales lancen á las luchas supremas de la enseñanza pública, punto culminante acerca del cual llama el Ministerio la atención del Consejo de Instrucción pública para que emita el oportuno informe.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos correspondientes. Madrid 25 de Octubre de 1893.—Moret.—Sr. Director general de Instrucción pública.—(*Gaceta* del 31 de Octubre.)

Sección Doctrinal

DE OPORTUNIDAD

Por la especial situación de esta provincia, no hemos sufrido aquí los inconvenientes de celebrarse las oposiciones en las capitales de distrito universitario: pero bien se alcanza que claman justísimamente contra esa práctica los periódicos profesionales de la península. Basta considerar la ausencia interminable de muchos que seguramente hacen un verdadero sacrificio para sostenerse alejados de sus familias, ausencia fundada en la naturalmente larga duración de los ejercicios cuando actúan tantos aspirantes; basta fijarse en los compromisos que supone para Maestros y Maestras jóvenes una residencia prolongada en ciudades populosas. Y si esto no fuera suficiente, véase la desigualdad de condiciones en que se presentan los opositores de las diferentes provincias de un Distrito, relativamente á los de la capital.

Se comprenderá con esto solo y sin necesidad de aducir otras consideraciones que la aspiración predominante es que vuelvan á hacerse las oposiciones en cada provincia, pues ni la cuantía de los sueldos de muchas escuelas merece tanto viaje y desembolso, ni con reunirse los tribunales de

las cabezas de distrito se ha conseguido más justicia.

Ahora que el Consejo de Instrucción pública tiene para resolver una consulta del Ministerio de Fomento relativa á este punto concreto, creemos de mucha oportunidad que los periódicos del ramo reflejen esa aspiración con tonos tanto más vivos cuanto más de cerca hayan tocado los perjuicios.

EL MAGISTERIO BALEAR se asocia desde luego á los esfuerzos que nuestros profesores hagan para conseguir lo que parece se ha de conceder como cosa de sentido común, una vez conocidos los males que la actual práctica ha ocasionado, y lo verifica con un motivo particular que no tiene ninguno de nuestros colegas, y es que no habiendo varado para nosotros el punto de celebración de las oposiciones, es decir habiéndose celebrado siempre en esta capital de la provincia, nos encontramos muy satisfechos con ello y á nadie se le ha ocurrido que en ningún caso fuera ventajoso practicarlas fuera de estas islas.

Y si apesar de todo, el Consejo y el señor Ministro resolviesen que sigan los actos de oposición en las capitales de los distritos universitarios, piénsese en sí conveniría no hacer más que una convocatoria anual durante la época de vacaciones ú otra menos inoportuna que las actuales, y exceptuar las escuelas dotadas con los sueldos inferiores, pues por pocos elementos con que cuente cualquier provincia, seguramente habrá de sobra para constituir tribunales dignos que juzguen los trabajos y provean esas vacantes tan miseramente retribuidas, aún suponiéndolas oportunamente pagadas.

Noticias y Comentarios

Tomamos de un colega;

«En un pueblecito de Francia ha ocurrido un caso verdaderamente notable, que de-

muestra hasta que extremo pueden llegar algunos niños y la prudencia que el maestro deberá usar con ellos.

Trátase de un niño de nueve años. Su maestro habíale impuesto un castigo que debía cumplirlo al día siguiente. Pasaron dos días y el niño no pareció por la escuela. Al tercero, presentóse al maestro diciendo que su madre había querido matarle por haber roto inadvertidamente un reloj, y en prueba de esta enormidad el niño enseñó los rastros de la estrangulación que llevaba en el cuello, y la cual no llegó á verificarse por la intervención de un tío suyo.

El caso era serio y fué necesario que interviniese el juzgado. Las declaraciones han demostrado plenamente que todo era una novela, y el pequeño comediante ha declarado al fin que para hacer creer al Maestro sus afirmaciones «se había servido de un compás, aproximando sus extremidades hasta quedar casi sin respiración.»

Dedúcese del hecho citado la conveniencia de que estén en relación el maestro y la familia de los discípulos.

Se ha dispuesto dar las gracias á la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País por la iniciativa tomada en la cuestión de las Colonias escolares, y ha acordado proponer al Director de la Colonia de La Garriga, D. Rafael Sancho, para una cruz de Isabel la Católica, así como para el Maestro Sr. Godoy, que lo fué de la Colonia organizada en Sevilla.

En un periódico encontramos la siguiente pregunta y respuesta. Con las cifras 4—5—6—7—8—9—0 aproximarse por medio de la suma á 82.

La solución ha de hacerse sin omitir ni repetir ninguna de ellas, sin usar signos que impliquen multiplicación, división ni sustracción.

Pues bien, veamos como lo hace.

Clasifica las cifras por sus valores relativos y dice:

70 unidades, 5 unidades, 6 unidades, 9 décimas, 8 centésimas y 4 milésimas que hacen un total de 81,984, esto es, 16 milésimas menos de 82 unidades.

Según leemos en un periódico, ya no existe el istmo de Corinto.

Al romperlo la Morea ha pasado de península á isla, capital de las del mar del Archipiélago. Con la inauguración de la obra han desaparecido asimismo dos golfos; el propiamente llamado de Corinto, hacia el golfo de Lepanto y el de Egina, al sudoeste de las costas de Atenas. El istmo, por una de aquellas preocupaciones de los antiguos habitantes del Peleponeso, conserva en toda su longitud norte, grandes, sólidas y elevadas murallas, antiguas guardadoras de las invasiones de los pueblos de Oriente.

La longitud del canal no llega á 7 kilómetros; la distancia que se acorta, por término medio, de las puertas del Mediterráneo y del Adriático hasta el Pireo y Atenas, es de unas 90 millas.

La Delegación de Hacienda de la provincia de Santander contestando á la consulta que la Junta provincial le dirigiera relativa al descuento del *uno por ciento* en las asignaciones del personal de los Maestros, con fecha 19 del corriente ha dicho á la misma, que es de parecer están los Maestros exentos de dicho descuento, en cuanto se refiere á sus sueldos personales y demás asignaciones equiparadas legalmente á ellos.

Era de esperar ó nosotros no sabemos leer.

Juzgando la improcedente consulta de la Dirección general de Instrucción pública sobre la aplicación del descuento del 1 por 100, escribe nuestro colega *El Magisterio Valenciano*:

«En lugar de esa consulta, debió el señor Vincenti ordenar á los Secretarios de las Juntas provinciales que, en su carácter

de interventores de los fondos de primera enseñanza, se atuvieran á la letra clara y terminante del citado artículo del Reglamento, y no fueran, como vienen siendo algunos más papistas que el Papa.

En esta provincia, como en la de Barcelona, en la Junta municipal de Madrid y en otras varias, se viene descontando ese impuesto *únicamente* de la parte del material y alquileres, á contar desde 1.º de Agosto último.»

Así es como debía hacerse, según hemos sostenido y demostrado repetidamente.

Nuestro compañero el Sr. Gavaldá, hace constar en *El Clamor del Magisterio*, que «desde que se quiso suprimir la Inspección provincial, en la Dirección general no se guardan á los dignos funcionarios que la desempeñan la consideración debida, y que recientemente ha podido comparar dos disposiciones emanadas de la Dirección general, que no solo indican desconsideración hacia la Inspección provincial, sino el establecimiento de castas y de privilegios dentro de la ley de Instrucción pública.»

La Dirección general del ramo ha recordado á la de Correos y Telégrafos la petición para que se conceda á las Escuelas Normales de Maestros y Maestras la franquicia de correos, que tienen solicitada.

Nada más justo y que hoy se ha impuesto doblemente, con la reducción del material afecto á aquellas Escuelas.

Leemos en nuestro colega *El Magisterio Gallego*;

«Según nos manifiesta en carta que hoy recibimos nuestro distinguido amigo don Victoriano Gonzalez, Maestro de una Escuela pública de la Coruña, la Delegación general de Hacienda ha resuelto que las *hojas de servicios de los Maestros de primera enseñanza*, sólo deben reintegrarse con un timbre móvil de *diez céntimos de pesetas*»

y no con dos pesetas y diez céntimos, como hasta ahora se viene haciendo en casi todas las Secretarías de las Juntas provinciales, á ciencia y paciencia de los pobres Maestros. *El Correo Gallego*, cuyo Director ha coincidido siempre con el Sr. González en esta cuestión y animándole en las reclamaciones entabladas para aclararla, se congratula del resultado obtenido y se complace en hacerlo público, sin perjuicio de insertar en el próximo número la parte dispositiva que, dado su origen, ha de causar jurisprudencia en la materia.»

Sección provincial

Las cosas de Palacio van despacio.

—Habiendo quedado en suspenso las oposiciones que habían de tener lugar en estos meses, creemos que no deben abrigar los aspirantes la idea de que la suspensión ha de ser cosa de pocos días. No es tan baladí una reforma transcendental como esta para que el Consejo de Instrucción pública no le dedique toda la atención que requiere: mediará nueva convocatoria, y en todo caso se circularán con suficiente antelación las instrucciones necesarias para que los opositores conozcan cuanto les convenga relativamente á estudios y á sus intereses.

Junta Directiva.—El próximo domingo 19 del actual, ha de tener efecto una reunión de la Junta Directiva de nuestra asociación, para tratar asuntos de interés general. El Sr. Presidente convoca por el presente aviso á todos los socios que tienen derecho á tomar parte en la sesión, la cual tendrá lugar en el domicilio del mismo, Plaza de la Paja, 2, á las diez y media de la mañana de aquel día.

Renuncias.—Don Andrés Andreu y Bauzá, maestro electo de la escuela de Por-

tol, ha renunciado á ocuparla; y lo propio ha hecho respecto de la de Llumasanas, D.^a Catalina Garí y Nicolau, recientemente nombrada.

Asociación de la Cruz Roja.—Atentamente invitados por el Sr. Gobernador civil de esta Provincia, tuvimos el juéves por la noche el gusto de asistir á la reunión celebrada bajo la presidencia de dicha autoridad con el fin de nombrar y constituir en esta capital la Comisión provincial de aquella caritativa asociación.

Prévios los necesarios requisitos nombróse una Comisión nominadora que propusiese á los señores que hubiesen de formar la Provincial, resultando ésta constituida con unánime aprobación de la Asamblea por los siguientes asociados:

Presidente.—D. Manuel Viñalonga Pérez.

Vice-Presidente 1.º—M. I. Sr. D. Matías Gompañy.

Vice-Presidente 2.º—D. Julian Berga Mut

Secretario.—D. Eugenio Losada Mulet.

Vice-Secretarios 1.º—D. Santiago Viñalonga.

2.º—D. Pedro de Alcántara Escafi Vidal.

3.º—D. Antonio Bosch Miralles.

Depositario.—D. Juan Antonio Perelló.

Inspector.—D. Bartolomé Ramonell.

Director de Almacén.—Don Domingo Bosch.

Fe icidades.—Don Andrés Andreu y D.^a Catalina Garí, maestros de Fornells (Menorca) acaban de ser unidos con el lazo indisoluble del matrimonio en aquella población.

Deseámosles dichas sin cuento.

Variedades

LA ESCUELA

Lo dijo un sábio y lo cantó un poeta,
de quien nunca morirá el renombre;
suprimid la instrucción que la completa,
y habréis en breve suprimido el hombre.

Sin el criterio y la razón por guía,
sin la prudencia y la bondad por freno,
pronto al indócil bruto imitaría,
contrario al bien y á la virtud ajeno.

Como la estátua con primor labrada
que antes de ser asombro de la gente,
es encina á las selvas arrancada,
helado mármol ó metal herviente;

Y del artista al soplo soberano,
llega en deidad ó en héroe convertido,
á reflejar el sentimiento humano
y enardecer el ánimo abatido;

Así vive la pobre inteligencia;
larva desconocida y misteriosa
que al sol del entusiasmo y de la ciencia
se trueca en irrisada mariposa.

Instruir es crear: si hubo algún día
borrado ya del tiempo en los anales,
en que la fuerza bruta decidía
la suerte de los míseros mortales;

Hoy que triunfa el amor de los agravios,
hoy que hácia el porvenir vamos serenos,
los héroes huyen donde están los sábios,
los fuertes tiemblan donde están los buenos.

Pueblos, de Cides no, de mercaderes,
por todo el ancho mar tienden sus velas;
se amasa la fortuna en los talleres,
la gloria se conquista en las Escuelas.

La instrucción hace al hombre y éste luego
hace la tierra en que vivir le toca;
si busca en el trabajo su sosiego,
convertirá en edén la estéril roca.

Honremos, pues, á aquellos escogidos
del estudio y la ciencia campeones,

que de los séres que nos son queridos
alumbran la razón con sus lecciones.

En esa juventud que hoy balbucea
de saber los primeros rudimientos,
se esconde acaso la futura idea,
que ha de mover al mundo los cimientos.

Que siempre al bien y la virtud la guíen
los que la apresten á batalla ruda,
que no empañe los lábios que aun sonríen
la venenosa baba de la duda.

Y en justo premio de su afán constante,
si á los Maestros protección se debe,
que no vuelvan á ser ni un solo instante
¡los mártires del siglo diez y nueve!

MANUEL DEL PALACIO.

Anuncios.

TRATADO

DE LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

VIGENTE EN ESPAÑA

por D. Pedro Ferrer y Rivero

MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA NORMAL

SÉPTIMA EDICIÓN

Precio: 6 pesetas en toda España.

NOCIONES TEÓRICA-PRÁCTICAS DE AGRICULTURA

Dedicadas á los señores Maestros de primera enseñanza y aspirantes á serlo por D. Eliseo Sanz y Sanz, Maestro de primera enseñanza Superior.

Se hallan de venta en casa de D. Tiburcio Mariano Sanz de Carbonera (Soria) y en la librería de D. Vicente Tajero, Callado, 58, Soria.

Imprenta de Bartolomé Rotger.